



Corpoguajira 012

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. DE 2016

30 JUN 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA, en ejercicio de sus facultades legales y especialmente las que le confiere la ley 99 de 1993, el decreto 2811 de 1974 y los numerales 19 y 20 del artículo 35 del Acuerdo 003 del 4 de agosto de 2014, emanado de la Asamblea Corporativa (Estatutos Generales)

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 025 del 19 de diciembre de 2014, emanado del Consejo Directivo de la Corpoguajira se ajustó la planta de personal de la Corporación.

Que mediante Acuerdo 013 del 23 de junio de 2015, emanado del Consejo Directivo se modifica el Acuerdo 025 del 19 de diciembre de 2014, donde se ajusta la planta de personal para dar cumplimiento a los fallos judiciales en contra de la Corporación.

Que el Artículo 3 del Acuerdo 013 de 2015, establece la planta de personal de la Corporación que a continuación se detalla:

DIRECCION GENERAL

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO	NUMERO DE CARGOS
Director General	0015	23	Elección	1
Asesor	1020	08	LNR	1
Profesional Especializado (Logística)	2028	15	LNR	1
Profesional Especializado (Tesorería)	2028	15	LNR	1
Secretaria Ejecutiva	4210	24	LNR	1
Conductor Mecánico	4103	19	LNR	1
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL				6

PLANTA GLOBAL:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO	NUMERO DE CARGOS
Secretaría General	0037	18	LNR	1
Subdirector General	0040	18	LNR	2
Director Territorial del Sur	0042	18	LNR	1
Jefe de Oficina de Control Interno	0137	16	LNR	1
Asesor de Comunicaciones	1020	08	LNR	1
Jefe Oficina Asesora	1045	10	LNR	2
Profesional Especializado	2028	19	CAR	14
Profesional Especializado	2028	17	CAR	2
Profesional Especializado	2028	15	CAR	27
Profesional Especializado	2028	13	CAR	7
Profesional Especializado	2028	12	CAR	12
Profesional Universitario	2044	11	CAR	6
Profesional Universitario	2044	10	CAR	1
Profesional Universitario	2044	09	CAR	3
Profesional Universitario	2044	07	CAR	2
Técnico Administrativo	3124	16	CAR	2

30 JUN 2016

510-012

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO	NUMERO DE CARGOS
Técnico Administrativo	3124	13	CAR	8
Técnico Operativo	3132	15	CAR	4
Técnico Operativo	3132	13	CAR	5
Auxiliar Administrativo	4044	13	CAR	1
Auxiliar Administrativo	4044	11	CAR	2
Auxiliar General	4064	11	CAR	2
Conductor Mecánico	4103	11	CAR	4
Secretaria Ejecutiva	4210	21	CAR	5
Secretaria Ejecutiva	4210	18	CAR	3
TOTAL PLANTA GLOBAL				118

Que dentro de los empleos que se establecieron en la planta de personal, se encuentra el empleo denominado Auxiliar General.

Que el Decreto 785 de 2005, establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.

Que el artículo 20 del Decreto 785 de 2005, establece que el nivel asistencial está integrado por la siguiente nomenclatura y clasificación específica de empleos:

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO
403	Agente de tránsito
407	Auxiliar Administrativo
412	Auxiliar Área Salud
470	Auxiliar de Servicios Generales
472	Ayudante
475	Bombero
413	Cabo de Bomberos
428	Cabo de Prisiones
411	Capitán de Bomberos
477	Celador
480	Conductor
482	Conductor Mecánico
485	Guardián
416	Inspector
487	Operario
490	Operario Calificado
417	Sargento de Bomberos
438	Sargentos de Prisiones
440	Secretario
420	Secretario Bilingüe
425	Secretario Ejecutivo
438	Secretario Ejecutivo del Despacho del Alcalde
430	Secretario Ejecutivo del Despacho del Gobernador
419	Teniente de Bomberos
457	Teniente de Prisiones

Que en las denominaciones de empleos definidas para el nivel asistencial no se encuentra la de Auxiliar General y la de Secretaria Ejecutiva.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar la denominación del empleo Auxiliar General por Auxiliar de Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva por Secretario Ejecutivo, como lo establece el Decreto 785 de 2005.

30 JUN 2016



Que el artículo cuarto del acuerdo No. 025 de 2014 establece que a partir del reconocimiento de las mesadas pensionales, los empleos que se relacionan a continuación quedarán automáticamente suprimidos de la planta de personal de Corpoguajira:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
Conductor Mecánico	4103	11	2

Que mediante Resolución No. GNR163322 del 1 de junio de 2016, la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones ordena la reliquidación del monto de la pensión de vejez y su ingreso a nómina del pensionado Jorge Eliecer Ibarra Moscote quien se desempeñaba como Conductor Mecánico 4103 Grado 11.

Que según acta de defunción adjunta, el señor Hector Enrique Arevalo Deluque quien ocupaba el cargo de Conductor Mecánico 4103 Grado 11, falleció el 25 de Junio de 2016.

Que en mérito de lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la denominación del empleo Auxiliar General por Auxiliar de Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva por Secretario Ejecutivo, como lo establece el Decreto 785 de 2005.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suprimir dos cargos de los cuatro denominados Conductor Mecánico Código 4103 Grado 11 de la Planta de Personal de la Corporación.

ARTICULO TERCERO: La planta de personal de la Corporación quedará conformada como a continuación se establece:

DIRECCION GENERAL

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO	NUMERO DE CARGOS
Director General	0015	23	Elección	1
Asesor	1020	08	LNR	1
Profesional Especializado (Logística)	2028	15	LNR	1
Profesional Especializado (Tesorería)	2028	15	LNR	1
Secretaria Ejecutiva	4210	24	LNR	1
Conductor Mecánico	4103	19	LNR	1
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL				6

PLANTA GLOBAL:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO	NUMERO DE CARGOS
Secretaría General	0037	18	LNR	1
Subdirector General	0040	18	LNR	2
Director Territorial del Sur	0042	18	LNR	1
Jefe de Oficina de Control Interno	0137	16	LNR	1
Asesor de Comunicaciones	1020	08	LNR	1
Jefe Oficina Asesora	1045	10	LNR	2
Profesional Especializado	2028	19	CAR	14
Profesional Especializado	2028	17	CAR	2
Profesional Especializado	2028	15	CAR	27
Profesional Especializado	2028	13	CAR	7
Profesional Especializado	2028	12	CAR	12
Profesional Universitario	2044	11	CAR	6


012

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO	NUMERO DE CARGOS
Profesional Universitario	2044	10	CAR	1
Profesional Universitario	2044	09	CAR	3
Profesional Universitario	2044	07	CAR	2
Técnico Administrativo	3124	16	CAR	2
Técnico Administrativo	3124	13	CAR	8
Técnico Operativo	3132	15	CAR	4
Técnico Operativo	3132	13	CAR	5
Auxiliar Administrativo	4044	13	CAR	1
Auxiliar Administrativo	4044	11	CAR	2
Auxiliar de Servicios Generales	4064	11	CAR	2
Conductor Mecánico	4103	11	CAR	2
Secretario Ejecutivo	4210	21	CAR	5
Secretario Ejecutivo	4210	18	CAR	3
TOTAL PLANTA GLOBAL				116

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición, debe ser publicado y modifica el artículo tercero del acuerdo 013 del 23 de junio de 2015.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

30 JUN 2016


HAROLD PAVAJEAN OVALLE
Presidente


CLAUDIA CECILIA ROBLES NUÑEZ
Secretaria